



MENDOZA, **24 de febrero de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 1144/23 *caratulado: "ESTRADA, Mónica Adriana S/Baja definitiva por jubilación - FAD"*.

CONSIDERANDO:

Que la Prof. ESTRADA ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de febrero de 2023.

Lo informado por la Dirección de Personal.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9° de la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

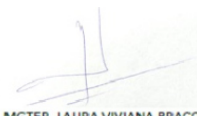
ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de febrero de 2023, a la Prof. Mónica Adriana ESTRADA (Legajo N° 17.538 – CUIL N° 27-16294614-0) en el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, interino, para cumplir funciones Complementarias al Desarrollo Curricular de apoyo a las cátedras de Dibujo, Pintura y Escultura (Modelo), de las Carreras de Artes de Visuales, según Resol. n° 361/22-C.D.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 17**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO